



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó acuerdo sobre requerimiento de información del TEPJF

La Cámara de Diputados aprobó, con 474 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para comunicar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que, como consta en la sentencia del 23 de diciembre de 2022, el Comité Técnico de Evaluación no está obligado a rendir informes a la Jucopo.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-acuerdo-sobre-requerimiento-de-informacion-del-tepjf/>